
¿DÓNDE PICA?... LA PREVENCIÓN SOCIAL Y CRIMINAL

Marisol Sóñora Cabaleiro

Lic. En Psicología
MsC. en Desarrollo y Planeación de la Prevención
Profesora Auxiliar de la Universidad de La Habana
Investigadora Auxiliar, Centro de Investigaciones Jurídicas
Ministerio de Justicia de Cuba

Resumen: Se reflexiona en torno a las interrelaciones de la prevención del delito con la prevención social entendida esta última como un proceso, una actividad y una función social que se sustenta en los principios, valores e intereses de desarrollo de cada sistema socioeconómico. Partiendo del llamado de Naciones Unidas a fortalecer redes de solidaridad social como estrategia preventiva, se cuestiona el enfoque situacional y se examinan especificidades que marcan diferencias en las potencialidades del trabajo comunitario.

Palabras-clave: problema social - prevención social - prevención del delito - política criminal - enfoque situacional - prevención comunitaria.

¿ONDE MACHUCA?... A PREVENÇÃO SOCIAL E CRIMINAL

Resumo: Se reflete nas interrelações da prevenção do delito com a prevenção social compreendida esta última como um processo, uma atividade e uma função social que se sustenta nos princípios, valores e interesses do desenvolvimento de cada sistema socioeconômico. Partindo do chamado das Nações Unidas para fortalecer redes de solidariedade social como estratégia preventiva, se questiona o foco situacional e se examinam especificidades que marcam diferenças nas potencialidades do trabalho comunitário.

Palavras-chave: Problema social - prevenção social - prevenção do delito - política criminal - foco situacional - prevenção comunitária.

En el *Libro de los abrazos* se cuenta una anécdota, de donde seleccioné el título de este artículo, que me pareció oportuna para introducir el tema. Nos cuenta Eduardo Galeano:

El pastor Miguel Brun me contó que hace algunos años estuvo con los indios del Chaco paraguayo. Él formaba parte de una misión evangelizadora. Los misioneros visitaron a un cacique que tenía prestigio de muy sabio. El cacique, un gordo quieto y callado, escuchó sin pestañear la propaganda religiosa que le leyeron en lengua de los indios. Cuando la lectura terminó, los misioneros se quedaron esperando. El cacique se tomó su tiempo. Después, opinó: Eso rasca. Y rasca mucho, y rasca muy bien. Y sentenció: **Pero rasca donde no pica.**¹

Y es que frente al delito se plantea que hay varias reacciones posibles. No hacer nada – reacción por omisión – es una de ellas y esta no la comparto. El resto se plantea diferentes formas de actuación sustentadas en muy diversas perspectivas teóricas y todas son criticadas. Existen, además, múltiples experiencias, programas y proyectos de prevención desarrollados en todos los contextos y se ha identificado un conjunto de pautas y premisas a partir del análisis de aquellas que, se ha dicho, han tenido éxito, pero la criminalidad continúa creciendo.

Entonces, ¿Dónde pica?, ¿Qué prevención del delito se hace y por qué no se logra disminuir el delito?

Lamentablemente estoy muy lejos de poder ofrecer la solución a un problema de tal envergadura. Sólo pretendo: 1) Acercarnos a la prevención del delito, primero, desde la noción de problema social y luego desde su relación con otra categoría más abarcadora, la de prevención social; pasando para ello, aunque muy someramente, por otras relaciones; 2) Examinar algunas de las tácticas de prevención utilizadas y la proyección de las Naciones Unidas; y 3) Finalizar con un breve panorama sobre experiencias metodológicas y ámbitos de intervención desarrollados en Cuba.

El sentido común nos dice que un problema social es un fenómeno social o condición social que se percibe como algo que amenaza el orden social, que hace peligrar los intereses y valores de la sociedad.²

¹GALEANO, Eduardo. El libro de los abrazos. Buenos Aires: Siglo XXI Editores - Edit. Catálogos, Primera edición, diciembre de 1989. Reedición y diseño (sin los dibujos del original): P/L@ - 2000:20.

En las múltiples definiciones existentes se aprecian dos perspectivas teóricas fundamentales:

a) Las que acentúan los criterios objetivos perjudiciales de los problemas, independientemente de que éstos sean identificados o no por la población.

b) Las que priorizan el componente subjetivo y plantean que sólo estamos ante un problema social si amplios sectores de la población identifican y perciben esas condiciones como una amenaza.

Otras definiciones intentan integrar los componentes objetivos y los subjetivos de los problemas sociales reconociendo su carácter psicosocial. Los problemas sociales integran componentes objetivos que existen con independencia de la voluntad, deseos, opiniones y percepciones de las personas o grupos sociales, pero al mismo tiempo las percepciones, valoraciones, actitudes de las personas – es decir, los aspectos subjetivos de los problemas sociales –, tienen gran importancia porque condicionan las formas de actuación e intervención sobre los problemas y los niveles de participación de la población para su solución.

Son varias las teorías sociológicas que han venido surgiendo en el transcurso del tiempo que intentan explicar los problemas sociales. Entre ellas se encuentran: patología social, desorganización social, teoría del rotulado, conducta desviada, teoría crítica, constructivismo social. No obstante, el estudio de los problemas sociales desde cualquier perspectiva teórica que se conduzca, es una forma de intervención en ellos desde su prevención.

Para poder comprender y prevenir un problema social cualquiera es importante conocer y comprender su génesis y vínculos causales con otros procesos y actividades sociales, considerar a los individuos, grupos y colectividades afectados por el problema y que identifican, interpretan y actúan sobre el problema, además, de identificar los escenarios, las estrategias y las técnicas para su prevención.

Si bien los problemas sociales son específicos de cada sociedad es comprensible que en el mundo globalizado de hoy muchos de ellos se presenten en no pocas sociedades. La pobreza, el racismo, la violencia, la corrupción, la drogadicción, el SIDA y el delito son algunos de estos problemas comunes. Entre ellos existen estrechas interrelaciones y como fenómenos sociales intervinculados, su estudio requiere de una visión

² SVEN-AXEL, Mansson. Perspectivas teóricas sobre problemas sociales desde el pensamiento sociológico en prevención social. En: Contribuciones teóricas y prácticas desde Cuba, La Habana: Editorial Félix Varela, p. 37.2005.

integradora y no fragmentada de la compleja realidad social por lo que sería un error pretender comprender la criminalidad al margen de esas interrelaciones.

La prevención de los diversos problemas sociales vista como proceso, actividad y función social, se desarrolla en un contexto socioeconómico, político, ideológico y cultural concreto y tiene como premisas los principios, valores y objetivos de desarrollo priorizados por cada sistema socioeconómico en un determinado período histórico. Todo ello, además, bajo el impacto de los múltiples cambios que de manera continua se operan a escala nacional e internacional.

Ello imprime un sello particular al contenido y a los procedimientos de prevención que se asumen en un entorno y período determinado. Aún cuando, por ejemplo, todos hablemos de prevención comunitaria, la prevención comunitaria que se pueda hacer en el Reino Unido, en el Congo, en Brasil o en Cuba evidentemente serán diferentes entre otras razones porque la representación social del delito y la delincuencia cambia de una sociedad a otra y una política de prevención no sólo debe ser pensada desde el terreno de lo objetivo, pero sobre todo porque los principios y valores en los que descansa la praxis social varían según sea su contexto.

Entre penalistas y criminólogos no son pocos los autores que han examinado la relación o no de la política criminal con la política social y los mecanismos de control social mientras que entre los profesionales y especialistas de otras esferas abundan más las reflexiones acerca de la relación de la política económica con la política social.

Al conceptualizar política criminal algunos la reducen al campo del derecho penal al contrario de otras concepciones más amplias que rebasando el marco de los códigos penales incluyen cualquier medida estatal para prevenir el delito.

Algunos prestigiosos especialistas al analizar la relación política social-prevención del delito señalan que se corre el riesgo de criminalizar la política social y sugieren un proceso inverso: la socialización de la política criminal, para lo cual plantean que es indispensable clarificar los límites entre ambas.

Desde mi punto de vista de lo que se trata es del diseño integrado de las políticas económica, social y criminal y la propia articulación de la política social a su interior, como parte del proceso mismo de desarrollo.

El subsistema de justicia penal con todos sus componentes – legislación, policía, tribunales y sistema penitenciario – no puede verse al

margen del complejo sistema social y mucho menos cerrarse a lo que está aconteciendo en otras esferas de las relaciones sociales y la prevención de la criminalización tampoco puede concebirse y ejecutarse al margen de los principios, las orientaciones y los contenidos del resto de las políticas.

Considero a la prevención social, en un sentido más amplio y a la prevención del delito y de la delincuencia en un sentido mucho más estrecho, pero una y otra son objeto de estudio de varias ciencias incluida la Criminología y, como la ciencia tiene cuatro funciones: diagnóstico, evaluación, pronóstico y propuesta, asumo que estas son también funciones de la prevención.

Prevenir significa evitar anticipadamente lo cual requiere de acciones planificadas que mediante la comunicación, la educación y la participación promuevan procesos de integración y cohesión social.

Los diagnósticos de ningún modo deben limitarse o restringirse al estudio de la magnitud, naturaleza, extensión, estructura y tendencias del comportamiento criminal por la interconexión y multidimensionalidad de los fenómenos sociales. Como tampoco la evaluación de programas y proyectos preventivos, el pronóstico de las tendencias y la propuesta de acciones deben perder de vista la organización social mayor en la que todo ello acontece.

El desconocimiento y la desinformación acerca de la génesis y las relaciones causales del problema en cuestión, la imprevisión, la espontaneidad, la falta de planeación y la generación de marginalidad y estigmatización son incompatibles con la prevención del delito.

Es conocido que el concepto de prevención estuvo ligado a la medicina durante mucho tiempo y que las transformaciones inducidas por la Revolución Industrial orientaron las investigaciones hacia acciones preventivas de carácter comunitario.

Ante el concepto de prevención social y su clasificación las posiciones difieren, en dependencia no sólo de la ciencia social desde la cual se construye, sino también en correspondencia con los presupuestos teóricos y axiológicos que asumen los autores. No obstante, hay cierto consenso en asumirla como un proceso que se elabora conscientemente desde la política social, y cuyo desarrollo comporta el compromiso de accionar transformadoramente sobre la realidad en correspondencia con los objetivos de desarrollo que cada sistema socioeconómico establece como prioritarios. En el caso de la Cuba que se viene construyendo desde enero de 1959 la prevención social es en-

tendida como un proceso por su continuidad e historicidad.³

Es en el campo de la Criminología y del Derecho Penal donde se encuentra una mayor producción y difusión de conceptualizaciones de prevención del delito.

Las definiciones coinciden en suponer que la prevención constituye una acción anticipada para evitar “algo”; sin embargo, las posiciones difieren al determinar qué se pretende evitar: el comportamiento criminal, la victimización, las oportunidades para delinquir, las causas que generan la delincuencia. En correspondencia con ello la praxis preventiva varía.

No obstante, en torno al delito y la delincuencia gravita una diversidad de procesos y problemas sociales: unos le anteceden, otros le acompañan y los terceros se van derivando, pero todos se interrelacionan con el comportamiento criminal. Una concepción y planeación estratégica de la prevención del delito requiere su consideración. El campo de la prevención es intrínsecamente transdisciplinario, desborda los límites jurídico-penales no sólo por quiénes intervienen sino también por con qué y cómo se interviene.

El delito es una expresión de procesos de desintegración social. Su prevención, por tanto, requiere objetivos de integración y cohesión que, para ser alcanzados, demandan de la participación activa y del protagonismo de la comunidad local en todas las etapas del proceso. El etiquetamiento, la estigmatización, la marginación y la exclusión social evidentemente son incompatibles con tales propósitos.

De ahí que me pregunte: ¿Hay una real voluntad política de prevenir el delito y la delincuencia o esa “voluntad” es selectiva?, ¿Puede la prevención alcanzar esos objetivos de cohesión e integración en sociedades minadas por la corrupción, la marginación y la exclusión de unos que son mayoría?, ¿De qué protagonismo y participación se habla?

Naciones Unidas en el X Congreso de Prevención del delito y tratamiento al delincuente, celebrado en Viena, en el año 2000, definía por prevención del delito toda medida para atacar los factores causales del delito, incluidas las oportunidades para la comisión de delitos. Como se aprecia se subraya la necesidad de atacar las causales del delito, aunque según sea la perspectiva teórica que se asuma acerca de esas causales, varían el contenido y la orientación de las acciones preventivas.

³ Colectivo de autores. Prevención comunitaria: realidades y desafíos en prevención social: Contribuciones teóricas y prácticas desde Cuba, La Habana: Editorial Félix Varela, 2005.

A su vez, el Consejo Económico y Social solicitó la aplicación de estrategias de prevención del delito concebidas tanto para prevenir las situaciones delictivas como para fomentar el desarrollo social. Se insiste en estrategias dirigidas al fortalecimiento de las redes de solidaridad social mediante la responsabilidad en apoyo de esfuerzos de prevención del delito.

Lo cierto es que en disímiles documentos de los Congresos de Prevención del delito y Tratamiento al delincuente se aboga por el fomento del desarrollo – de la gente, para la gente y por la gente –, porque los estados dispongan de políticas nacionales de prevención y, también por la promoción de la participación comunitaria en el proceso de prevención y el fortalecimiento de la solidaridad.

¿Es que se puede pretender fortalecer redes de solidaridad humana mediante programas y proyectos de prevención del delito en el ámbito comunitario, en sociedades donde el propio sistema genera todo lo contrario?

Desde mi punto de vista existen especificidades que marcan diferencias en las potencialidades del trabajo comunitario o de la prevención comunitaria y que por consiguiente inciden en el propósito de fortalecer redes de solidaridad social.

En el llamado primer mundo, donde los valores en expansión están asociados al éxito personal, el individualismo y el egoísmo han superado el sentimiento de solidaridad y cooperación disolviendo y reduciendo la potencial fuerza integradora del ámbito comunitario.

En Latinoamérica, la realidad socioeconómica derivada de la ofensiva neoliberal en condiciones de subdesarrollo tiene otra consecuencia en el ámbito comunitario. Se ha fortalecido el interés por dinamizar las potencialidades creadoras de la comunidad ante el abandono y la inoperancia del Estado en franco proceso de privatización.

En muchos países este llamado a la participación de la comunidad en tareas de prevención se ha hecho evidente en dos estrategias gubernamentales: reforma policial – ante la corrupción, la falta de confianza en la policía y la represión policial – y consolidación de espacios de participación comunitaria. A su vez, la participación comunitaria puede promoverse por iniciativa del gobierno – desde fuera y desde arriba – o surgir desde dentro y desde abajo de la comunidad en un proceso de búsqueda de solución al problema de la delincuencia y el delito ante la ineficacia y mutismo de los organismos públicos.

En el contexto cubano el escenario comunitario ha resultado es-

tratético en términos de garantía y continuidad del proyecto social, puesto que los principales momentos de su desarrollo se asocian a la participación y movilización de las masas desde las comunidades y al logro de su propia transformación cualitativa. El valor solidaridad en nuestro contexto ha sido y continúa siendo clave.

El comportamiento humano responde a motivaciones, intereses, pero sobre todo a necesidades que van desde las biológicas hasta las más elevadas necesidades espirituales, pasando por las psicológicas, las sociales y las culturales.

El espíritu es lo que nos conduce a conductas independientes de nuestras necesidades corpóreas” dijo José Martí. Y son precisamente éstas -las necesidades espirituales- las que se relacionan con el humanismo, la ética, la deontología y la axiología. Es la espiritualidad lo que permite el desarrollo de la responsabilidad y la solidaridad humanas. El egoísmo, el hedonismo, la crueldad, la violencia, la irresponsabilidad, la insensibilidad que subyacen en la mayoría de los comportamiento criminales son sus antónimos.⁴

Por tanto, al analizar los contenidos de la prevención del delito no basta con preguntarse qué se pretende evitar, también cabe cuestionarse acerca de qué se pretende formar, fortalecer, estimular, potenciar, proteger y promover no sólo en aquellos individuos o grupos que, en un momento dado constituyen objeto de esa prevención, sino también en la propia comunidad que participará junto con ellos como sujeto de esa prevención.

La aceptación y promoción de una cultura de violencia, las sociedades con altos índices de pobreza, desigualdades sociales, discriminación, marginación, exclusión social, degradación de los vínculos sociales y presencia de armas de fuego, drogas y corrupción son un favorable caldo de cultivo de altos niveles de delincuencia y de violencia.

No obstante todo ello, la prevención situacional resulta la más utilizada en los últimos años. El enfoque situacional del delito, dirigido a disminuir las oportunidades para delinquir, está basado en el fomento de una industria de la seguridad que promueve el uso de tecnología de avanzada, policía privada, vigilancia, diseño arquitectónico de espacio defendible, planificación urbana para protegerse de los posibles delincuentes, urbanizaciones aisladas,

⁴ GONZÁLEZ MENÉDEZ, R. Significación médico-legal y ético-humanística de las drogas. Presentación realizada en seminario sobre las drogas, La Habana, 2006.

privatización de espacios públicos.

Según Naciones Unidas, esta estrategia “ha permitido que se obtengan resultados muy satisfactorios en la prevención de una amplia variedad de delitos, y actualmente forma parte de la política oficial de lucha contra la delincuencia en varios países europeos, entre ellos el Reino Unido, los Países Bajos y Francia.”⁵

Por su parte, en opinión de directivos del Centro Internacional de Prevención del Delito en el Reino Unido “Los países desarrollados están invirtiendo – lentamente – en lo que resulta eficaz”.

Esta forma de hacer prevención ha recibido no pocas críticas: Guiada por intereses comerciales no está orientada a las causas del delito, genera y consolida procesos de aislamiento, de exclusión social, incrementa el sentimiento de desconfianza y de inseguridad entre las personas, sus efectos son temporales y sólo provoca el desplazamiento del delito.

¿No entra en contradicción la prevención situacional con el llamado a fortalecer las redes de solidaridad social?, ¿Realmente se está invirtiendo en lo que resulta eficaz? ¿Eficaz para qué y para quiénes?, ¿Pueden los países en desarrollo apostar por una prevención de tal tipo cuando los propios círculos empresariales objetan el costo de muchas de estas medidas? ¿Deben invertir en esa prevención?

Encuestas de Seguridad Pública realizadas en algunos países advierten que la criminalidad convencional en modo alguno excluye ni desplaza la preocupación ciudadana por otras incertidumbres: el empleo, la vivienda, la salud o el deterioro del medio ambiente. ¿No se debería invertir en esto?

Algunos incluso vinculan la prevención del delito en el futuro con este tipo de prevención situacional atendiendo al incremento esperado de los niveles actuales de delitos más contemporáneos, como la delincuencia organizada y transnacional, los delitos contra los migrantes y turistas y los delitos en la esfera de la informática.

¿Quién se ocupa de la prevención del terrorismo de estado, de los delitos de genocidio, de la corrupción administrativa, del delito de cuello blanco?

Otras dos perspectivas de la prevención son: la llamada por algunos táctica social que entiende el delito como un efecto de las desigualdades sociales y la prevención comunitaria que considera a la comunidad como

⁵ Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Tema 5 del programa provisional Prevención eficaz del delito: adaptación a las nuevas situaciones. Participación de la comunidad en la prevención de la delincuencia. Documento de antecedentes para el curso práctico sobre participación de la comunidad en la prevención de la delincuencia.

objeto y sujeto de su propia transformación a través de su participación en todas las fases del proceso de intervención. Estos enfoques también han recibido críticas.

A la primera de ellas se le critica que establece cadenas causales difíciles de demostrar empíricamente, que genera intervenciones cada vez más tempranas sobre los jóvenes en riesgo y que utiliza técnicas de intervención estigmatizadoras. Con relación a la prevención comunitaria se plantea que sus intervenciones están teóricamente poco elaboradas y que al pensar la comunidad como un conjunto de personas que, además de un espacio físico, comparten intereses e identidades implica la visión del potencial comisor de delitos como un “extraño”.⁶

Sobre las intervenciones cada vez más tempranas considero que puede ser un rasgo común a ambos tipos de prevención y que si las intervenciones están dirigidas a globalizar las oportunidades y eliminar las desigualdades, lo cual creo que es la mejor manera de fortalecer la solidaridad, entonces conviene hacerlo lo más tempranamente posible.

Algo similar ocurre con el efecto estigmatizador de algunas intervenciones. La prevención comunitaria también lo puede generar. Los proyectos de prevención basados en la identificación de factores y grupos de riesgo parten ya de un etiquetamiento.

La prevención comunitaria, con metodologías de Investigación Acción Participación mediante, tiene como premisa la visión de la comunidad como sujeto. No sólo la transformación sino incluso la propia identificación y priorización de los problemas debe hacerse por la propia comunidad y no por agentes externos a ella. Es una premisa. Pero si estamos de acuerdo en que, como actividad social, la prevención social y del delito no puede ser espontánea, requiere de la aplicación de algunas técnicas, de evaluación, etc.: ¿Cómo funciona esto en sociedades donde la mayor parte de la población es analfabeta?

En Cuba el escenario cambió a partir de los años 90 con el impacto que tuvo y aun tiene en la sociedad, en las familias, en la vida cotidiana de las personas, la crisis económica y las medidas que el estado debió adoptar para poder sobrevivir y desarrollarnos. También se produjeron cambios en el sentido de la vida de las personas, en su ideología en el más amplio sentido del término y, la estructura y dinámica de la criminalidad también sufrió

⁶ SOZZO, M. Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. E n: Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal. Ad-Hoc, BsAs, N. 10, 2000.

modificaciones. Por ejemplo, implicaciones más graves del narcotráfico para Cuba, tráfico ilegal de personas, aumento de la peligrosidad de algunos delitos.

Pero el impacto de la crisis no fue sólo negativo también provocó descubrimientos de potencialidades aun sin explotar. Precisamente a partir de esos años comenzaron a surgir nuevos programas sociales. Por ejemplo, el Curso de Superación Integral para jóvenes – que habían abandonado los estudios y no estaban trabajando – con la concepción del estudio como empleo. Hubo un resurgimiento y renovación de la praxis comunitaria y su consolidación en el plano académico, aparecieron nuevos actores sociales, surgieron los denominados Talleres de Transformación Integral de Barrios que con un nuevo estilo de trabajo promueven la participación comunitaria y se formaron miles de jóvenes trabajadores sociales para trabajar en el ámbito comunitario.

Constituyen particularidades de la prevención social y del delito que se hace en Cuba las siguientes:

-Se privilegia el ámbito comunitario aun cuando resulta necesario superar la verticalidad de varias de las intervenciones y continuar fomentando la gestión desde adentro.

-El carácter de activismo social, la no profesionalidad de la prevención social y del delito que se promueve y organiza en el ámbito comunitario. En los barrios esta labor descansa en activistas sociales que no siempre están capacitados para diseñar, instrumentar y evaluar las intervenciones.

-Existe una diversidad de estructuras organizativas del estado que se involucran por lo cual los enfoques que cada una de ellas sustenta tiene sus especificidades. Las funciones que ejerce cada una de estas estructuras genera diferentes visiones, objetivos, presupuestos y métodos de trabajo.

-Se hacen contribuciones teóricas y prácticas también desde las distintas profesiones. Las experiencias proceden tanto de urbanistas como de pedagogos, de trabajadores sociales o de artistas, médicos o amas de casa.

-Se desarrolla una variedad de proyectos muchas veces desarticulados y no siempre bien sustentados teóricamente.

-Utilización del paradigma metodológico de la Investigación – Acción Participativa. Pueden identificarse tres modalidades de actuación: Proyectos de Animación Sociocultural, Proyectos basados en la Educación Popular y Proyectos de Planeamiento Estratégico Comunitario.

-La utilización de los medios masivos de comunicación en función de la información y la educación de la población.